JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE Ibagué Tolima., Octubre Veintinueve (29) de Dos Mil Veintiuno (2021)

Proceso: Ejecutivo

Radicación: 73001418900520200007400.

Demandante: CONJUNTO RESIDENCIAL CALATAY PARQUE RESIDENCIAL -

P.H.

Demandado: HENRY CIFUENTES RODRIGUEZ.

Mediante auto del 28 de mayo de 2021, a petición de la parte demandante, se ordeno el levantamiento del bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria N°. 350-237995, proveído que no tuvo reparo alguno por las partes, razón por la cual goza con sello de ejecutoria.

No obstante, a lo anterior, se presenta escrito por parte de la apoderada judicial de la entidad ejecutante, manifestando que el acuerdo extraprocesal celebrado con el ejecutado HENRY CIFUENTES RODRIGUEZ, ha sido incumplido por el mismo, razón por la cual solicita al despacho abstenerse de librar los oficios tendientes al levantamiento de la medida cautelar, consistente en embargo sobre el bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria N°. 350-237995.

En ese orden de ideas, el despacho, se abstendrá de librar el oficio respectivo al levantamiento de la medida cautelar de embargo que recae sobre el precitado inmueble, suspendiendo los efectos del auto fechado del 28 de mayo de 2021.

Por último, el despacho, no accede a la petición elevada por la apoderada judicial de la parte demandante, en el sentido de ordenar oficiar a la entidad demandante CONJUNTO RESIDENCIAL CALATAY PARQUE RESIDENCIAL – P.H., a efectos que aporte el estado de cuenta de la obligación aquí cursante, toda vez que, al ser el sujeto activo de la acción ejecutiva, esta en cabeza de la demandante aportar dicha documentación, sin que sea necesaria la intervención del despacho, por cuanto dicha información reposa en su poder.

NOTIFÍQUESE

El Juez.

LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 042 fijado en la secretaría del juzgado hoy 02-11-2021 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ